



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Oficina del Asesor Legislativo

12 AUG - 2 PM 3:02  
OFFICIAL  
SAN JUAN, P.R.

18 de julio de 2012

Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio  
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 13 de julio de 2012, el Gobernador Hon. Luis G. Fortuño, aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 1419, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Séptima Sesión Ordinaria, titulada:

***RESOLUCIÓN CONJUNTA: Para reasignar al Programa de Infraestructura Rural, adscrito a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), la cantidad de dieciséis mil seiscientos (16,600) dólares, provenientes del apartado 3, inciso iii de la R. C. 30-2011, para llevar a cabo las obras y mejoras, según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.***

Cordialmente,

Lcdo. Philippe A. Mesa Pabón  
Asesor del Gobernador  
Asuntos Legislativos

(R. C. de la C. 1419)

**RESOLUCION CONJUNTA 117-2012  
13 DE JULIO DE 2012**

Para reasignar al Programa de Infraestructura Rural, adscrito a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), la cantidad de dieciséis mil seiscientos (16,600) dólares, provenientes del apartado 3, inciso iii de la R. C. 30-2011, para llevar a cabo las obras y mejoras, según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LAGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Se reasigna al Programa de Infraestructura Rural, adscrito a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), la cantidad de dieciséis mil seiscientos (16,600) dólares, provenientes del apartado 3, inciso iii de la R. C. 30-2011, para llevar a cabo las obras y mejoras que se desglosan a continuación:

**A. Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias**

1.	Para asfalto al camino municipal en la carr. 681 Interior del barrio Islote, sector La Vía del Municipio de Arecibo	\$14,200
2.	Para mejoras al sistema de recogido de aguas pluviales y otros fines relacionados en la Calle Balboa #20 del barrio Factor del Municipio de Arecibo.	\$1,600
3.	Aportación al Sr. David Rosario Ortega Extensión Punta Palma #410 Barcelonesa, PR 00617 (Dichos fondos serán utilizados para la Compra de materiales de construcción, los cuales se utilizarán para la reparación de su vivienda)	800
	<b>Subtotal</b>	<b><u>\$16,600</u></b>
	<b>Total</b>	<b><u>\$16,600</u></b>

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones estatales, federales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.